

<u>NOMBRE</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>N.LIQUI.</u>	<u>OBJETO TRIBUTARIO</u>	<u>Importe</u>
HERMANOS AZZOUZI SL	B29952678	IBIL- Impuesto sobre Bienes	424692	CALLE DALIA, 41 Esc E1 A	976,91 €
ATAICH*BOUDOUCHE,MOHAMED	045304503T	IBIL- Impuesto sobre Bienes	424907	PLAZA VICTORIAS, DE LAS, 3 Es	53,27 €
MOHAMED*HADDU,SAID	045291512G	IBIL- Impuesto sobre Bienes	424947	CALLE PISUERGA, RIO, 2 TODOS	18,77 €
JIMENEZ*PADILLA,MARIA ANGELES	045275983T	IBIL- Impuesto sobre Bienes	424949	CALLE VELEZ, MARQUES DE LOS,	63,47 €
MOHAMED*ABDELKRIM,NAYIM	045288685Y	IBIL- Impuesto sobre Bienes	424957	CALLE FERNANDEZ MARTIN, ALF	48,03 €
MORALES*GARCIA,ALONSO	045273674Z	IBIL- Impuesto sobre Bienes	424964	CALLE ALVARO DE BAZAN, 15 Es	60,99 €
BENSUSAN*HARRAR,MIMON	045278006E	IBIL- Impuesto sobre Bienes	424977	CALLE AMAPOLA, 8G TODOS	123,01 €
PALOMO*PICON,JUAN	045273043G	IBIL- Impuesto sobre Bienes	424995	PASEO FRANCISCO MIR BERLAN	167,84 €
DORANJO SL UNIPERSONAL	B52002581	IBIL- Impuesto sobre Bienes	424999	CALLE ACTOR LUIS PRENDES, 2	108,77 €
FERNANDEZ*ESPINOSA,DOMINGO	045266345E	IBIL- Impuesto sobre Bienes	425001	PASEO FRANCISCO MIR BERLAN	151,13 €
ESPINOSA*VEGA DE,MANUEL	024862153G	IBIL- Impuesto sobre Bienes	425011	BARDA CONSTITUCION, 18 Esc E	77,56 €
GOMEZ*PATRICIO,JUAN CARLOS	045273934K	IBIL- Impuesto sobre Bienes	425013	CALLE VIOLETA, 10B TODOS	131,54 €
LOPEZ*CAMPOS,CARMEN	027239030S	IBIL- Impuesto sobre Bienes	425021	PASEO FRANCISCO MIR BERLAN	141,57 €
MELILLA PUERTO XXI	Q7950009F	IBIL- Impuesto sobre Bienes	425025	CALLE SAN MIGUEL, 26 SUELO	45,53 €
RODRIGUEZ*FERRON,MANUEL	045209458Z	IBIL- Impuesto sobre Bienes	425029	PASEO ROSAS, DE LAS, 101 PAR	10,82 €
LUQUE* DIAZ, MARIA DEL PILAR	045269657E	IBIL- Impuesto sobre Bienes	425033	PASEO FRANCISCO MIR BERLAN	130,84 €
MARISCAL*MILLAN,MARIA DEL CAR	045273693X	IBIL- Impuesto sobre Bienes	425035	CALLE CASAÑA, TENIENTE, 2 Es	87,24 €
RAMOS*GIL, MARIA ANTONIA	025062584J	IBIL- Impuesto sobre Bienes	425040	PASEO FRANCISCO MIR BERLAN	130,84 €
RAMOS*VIDAL,JOSE FRANCISCO	040959889V	IBIL- Impuesto sobre Bienes	425043	PASEO FRANCISCO MIR BERLAN	130,84 €
UBEDA*RUIZ,ANTONIO	045268602W	IBIL- Impuesto sobre Bienes	425047	PASEO FRANCISCO MIR BERLAN	151,13 €
SANCHEZ*CHOLBI,JOSE MARIA	045269826F	IBIL- Impuesto sobre Bienes	425049	PASEO FRANCISCO MIR BERLAN	141,57 €
UNION DE DETALLISTAS DE ALIMENT	A07860026	IBIL- Impuesto sobre Bienes	425053	CALLE FERNANDEZ CUEVAS, 9A	1.076,24 €

Melilla a 25 de Febrero de 2003.

El Jefe del Servicio P.A. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

465.- Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a D.ª NURIA GUTIERREZ DE MADARIAGA, administradora del inmueble sito en la calle GENERAL PINTOS 17 con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, por orden de fecha 22-01-2003 ha dispuesto lo que sigue:

"A la vista del informe de inspección de los servicios técnicos realizado el 15-01-2003, en el inmueble sito en GENERAL PINTOS 17 LOCAL, VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Se inicie de oficio expediente de reparaciones de las deficiencias observadas en el inmueble situado en calle GENERAL PINTOS 17 LOCAL, que consisten en:

Filtraciones en el techo con pérdida de enfoscado del entrevigado, quedando los ladrillos sueltos,

se observan que algunas vigas (de madera) han sido reforzadas debido al deterioro de las originales, no se pudo ver el estado de la cubierta al estar el resto del edificio cerrado y deshabitado, el falso techo no presenta signos de deterioro.

Previa solicitud de licencia de obra (y bajo la dirección de técnico competente cuando proceda), deberá proceder a:

- Reparar la impermeabilización de la cubierta del local.

- Revisar los elementos estructurales del forjado del techo por si presentara algún deterioro no apreciado y reparándolo en tal caso.

SEGUNDO.- Se comuniquen a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.4, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES según lo establecido en el referido artículo 42.3 de la LRJPAC., desde la fecha de la presente Orden de iniciación.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su hueva redacción según Ley 4/1999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que